



MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Daniela Alejandra Aedo Fernández.

ALGARROBO, 01 MAR 2018

DECRETO N° 1392

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.
7. Decreto Alcaldicio N° 048/2018; Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo; Modificado por el Decreto Alcaldicio N° 989 de fecha 15 de febrero 2018.
8. Contrato suscrito con fecha 23 de Febrero 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Daniela Alejandra Aedo Fernández.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio 0951 de fecha 14.02.2018; Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2018.
2. Decreto Alcaldicio 0952 de fecha 14.02.2018; Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Socio laboral del Programa Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2018.
3. Memorandum N° 46 de fecha 21 de febrero 2018 enviado por Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Doña Daniela Alejandra Aedo Fernández**, Cédula Nacional de Identidad N° Chilena, Soltera, de profesión Trabajadora Social, con domicilio en _____ para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **05 de febrero 2018 hasta el 31 de diciembre 2018**, por el suma bruta de \$ **5.647.422.-** (cinco millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintidos pesos), pagaderos en once cuotas mensuales de \$ **513.402.-** (quinientos trece mil cuatrocientos dos pesos), impuesto incluido, previo informe de la función realizada por la Prestador y visada por **Dideco**.
- El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cantidad de \$ **256.701.- a la cuenta de Administración de Fondos 114-05-28-000 "Programa Psicosocial – FOSIS"**; y la cantidad de \$ **256.701.- a la cuenta de Administración de Fondos 114-05-29-000 "Programa Socio Laboral – FOSIS"**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
VAMD/PFMM/U.O./pvl.
DISTRIBUCIÓN:
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

(1)
(2)

DEPTO. RECURSOS HUMANOS
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE(S)

ABOGADO DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 28 FEB 2018
FECHA SALIDA: 01 MAR 2018
OBSERVACIÓN N°